

Patrimonio

El patrimonio es el conjunto de bienes heredados del pasado y, en consecuencia el patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural.

Su Identificación:

Paso uno: Inventario específico para el reconocimiento del bien acorde a su localización, aspectos medioambientales que lo relacionen directamente con su contexto, aspectos jurídicos sobre la propiedad.

Paso dos: Valorar el Bien objeto de la declaratoria con los valores marco más importantes que son de naturaleza, histórico, estético y simbólico.



Ministerio de cultura

Objetivo

Seleccionar, y conservar los bienes donde se reflejen valores simbólicos, artísticos, estéticos o históricos, de la nación. Por medio de la leyes en Colombianas

Cultura

proteger, conservar y resguardar los bienes materiales que traen en sí su cultura y origen de la humanidad, para su interpretación y aprendizaje.

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas

Objetivo

Contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

En Colombia hay 1079 bienes materiales entre muebles e inmuebles dados por el ministerio de cultura



Centro Historico de Santa Marta



Mompox